

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8013 *FRANCO DISTRIBUCIÓN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 OPERCASINOS, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 16 de mayo de 2013, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Franco Distribución, Sociedad Anónima y el accionista único de Opercasinos, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, acordaron en sendas reuniones la fusión por absorción de Opercasinos, Sociedad Anónima Unipersonal por Franco Distribución, Sociedad Anónima. La fusión se ha aprobado por el accionista de la sociedad absorbida, pese a ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º LME.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- Jesús Franco Muñoz, Administrador Único de Opercasinos, Sociedad Anónima Unipersonal y Administrador Único de Franco Distribución, Sociedad Anónima.

ID: A130031094-1